

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

INFORME TRIMESTRAL A DICIEMBRE DE 2025

CONVENIO: LEC, LEM E ICR VIGENCIA 2024
NUMERO Y FECHA : 222 del 25 de enero de 2024
VALOR: \$379.892.382.549
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL: Establecido mediante Plan Operativo aprobado en el Acta No. 1 del Comité Administrativo

En cumplimiento al plan operativo “Informes de avance y/o ejecución” de los instrumentos: Incentivo a la Capitalización Rural –ICR, Línea Especial de Crédito - LEC y Economía Popular LEM-EP, a continuación, se detalla lo correspondiente:

RECURSOS RECIBIDOS:

A la fecha de corte del presente informe se han recibido los siguientes recursos con respecto a los asignados al convenio:

Tabla Nro. 1 Recursos Recibidos

Fecha	TOTAL
27/03/2024	11.518.042.921
22/04/2024	17.916.727.457
7/03/2025	88.304.311.136
25/08/2025	150.071.269.645
31/10/2025	112.082.031.390
Total Recibido	379.892.382.549
Total del Programa	379.892.382.549
Total Pendiente de Giro	0
% pendiente de Giro	0%

CAPITULO I
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
(Informe generado por la Dirección de Incentivos y Subsidios)

1. LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC

1.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO

Tabla Nro. 2 Estado de avance de la Ejecución del Plan Operativo del Contrato

LINEA ESPECIAL DE CREDITO	PRESUPUESTO	Vr. Subsidio Comprometido	Disponibile	% EJECUCION
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL I	29.674.833.282	29.667.602.892	7.230.390	100%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP NIVEL I	47.437.489	47.437.489	-	100%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL I	235.648.700	235.648.700	-	100%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL II	113.945.248.522	113.938.442.238	6.806.284	100%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP NIVEL II	31.924.854	31.924.854	-	100%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL II	531.638.291	531.638.291	-	100%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA NIVEL I	2.308.956.093	2.308.956.093	-	100%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA COMUNIDADES NARP NIVEL I	-	-	-	0%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL I	-	-	-	0%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA NIVEL II	18.087.883.425	18.087.634.498	248.927	100%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA COMUNIDADES NARP NIVEL II	-	-	-	0%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL II	-	-	-	0%
LEC REFORMA AGRARIA NIVEL I	329.687.217	329.687.217	-	100%
LEC REFORMA AGRARIA COMUNIDADES NARP NIVEL I	-	-	-	0%
LEC REFORMA AGRARIA COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL I	-	-	-	0%

LEC REFORMA AGRARIA NIVEL II	5.203.431.917	5.203.431.917	-	100%
LEC REFORMA AGRARIA COMUNIDADES NARP NIVEL II	-	-	-	0%
LEC REFORMA AGRARIA COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL II	-	-	-	0%
TOTALES	170.396.689.790	170.382.404.189	14.285.601	99,99%

Nota: Se resalta que los presupuestos de las bolsas se les realizó movilidad de recursos como lo indica el POA y Acta 6

A continuación, se da a conocer la ejecución del instrumento de acuerdo con los recursos comprometidos y pagados con corte al mes de diciembre 2025, así como el valor de subsidio pagado. Lo anterior, teniendo en cuenta que FINAGRO emitió la Circular externa No 05 del 04 de marzo de 2024 dando apertura la Líneas Especiales de Crédito – LEC a partir del 18 de marzo de 2024, de conformidad con la Resolución Nro.12 de 2023 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, y teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo 20240222 en su sesión No. 1; No obstante el 05 de marzo de 2024 se expidió la circular Nro.06 de 2024 por la cual se informa se da alcance a lo informado mediante la Circular Externa No. 5 de 2024, para precisar que el registro para las operaciones de las Líneas Especiales de Crédito - LEC 2024 estará disponible partir del día 12 de marzo de 2024.

El 07 de mayo de 2024 se expidió la circular externa Nro.15 de 2024 se habilita el acceso a la LEC Reactivación Agropecuaria por el evento: **“Afectación de la capacidad de pago de los productores como consecuencia del aumento sostenido de la tasa de interés”** y su ingreso a partir del 14 de mayo de 2024.

El 28 de mayo de 2024 mediante la circular externa Nro.17 de 2024 Por la cual se informa el cierre, del acceso de nuevos créditos de **Medianos Productores** en la **Bolsa 2: Municipios Nivel 2 de la Línea Especial de Crédito -LEC Desarrollo Productivo 2024.**

El 08 de noviembre de 2024 se realizó el comité interadministrativo donde se aprobó la Inclusión de destinos de crédito para las Líneas Especiales de Crédito, Propuesta de ajuste - presupuesto del Contrato MADR – 222 – 2024 y POA (incluidas las propuestas de movilización de recursos entre bolsas y control sobre el tope de 20% para medianos productores por instrumento).

El 11 de diciembre mediante la circular externa Nro.43 de 2024 se informa el **cierre de la Línea Especial de Crédito – LEC 2024 (en todas sus bolsas)**, por agotamiento de presupuesto.

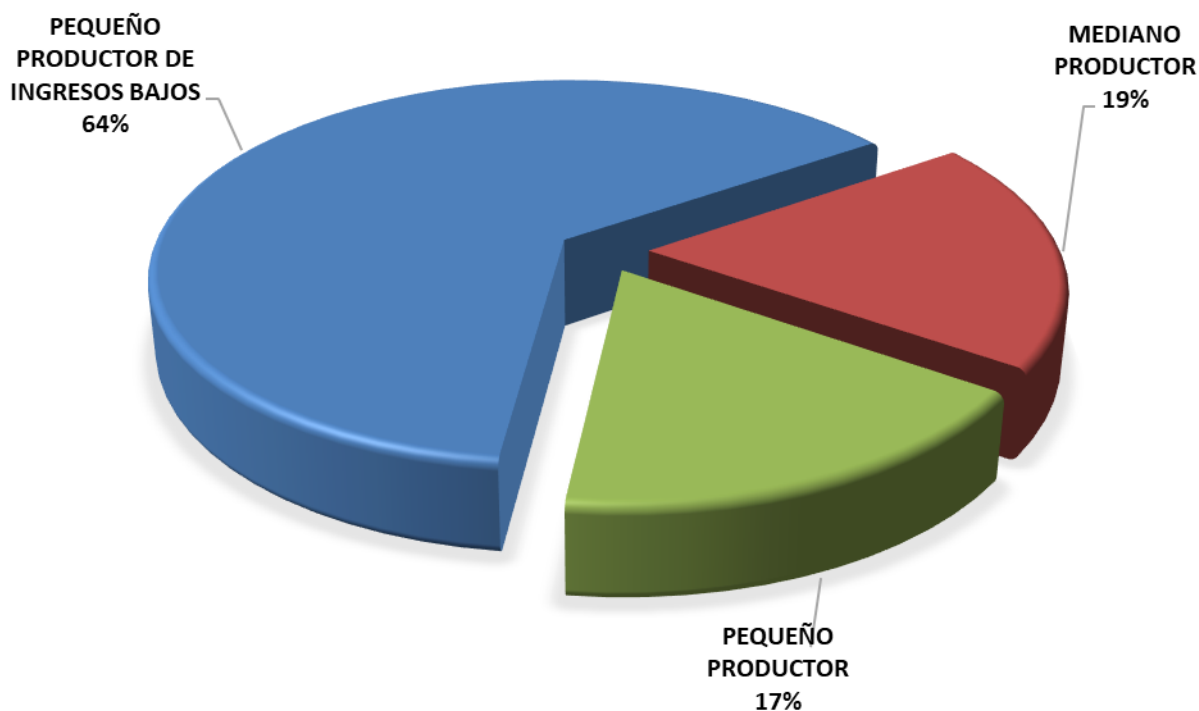
A continuación presentamos las cifras de Línea especial de crédito 2024:

Tabla Nro. 3 Ejecución por tipo de productor según subsidio comprometido

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	48.967	747.552.437.265	108.055.273.060
MEDIANO PRODUCTOR	2.931	273.723.847.373	32.852.849.029
PEQUEÑO PRODUCTOR	9.918	185.912.022.979	29.474.282.100
Total general	61.816	1.207.188.307.617	170.382.404.189

Grafica Nro. 1

Participación por tipo de productor según subsidio comprometido



1.2 SUBSIDIO ADICIONAL – JOVEN RURAL, LAS COMUNIDADES NARP, INDIGENAS Y ÉTNICAS, SEGURO AGROPECUARIO.

Teniendo en cuenta lo aprobado por la CNCA para la LEC 2024 y lo definido por el MADR, para el otorgamiento de puntos adicionales a los beneficiarios por el cumplimiento de características particulares, a continuación, relacionamos las operaciones que accedieron al respectivo beneficio:

Tabla Nro.4 Grupo de Subsidio Adicional Joven Rural

Programa / Tipo de Beneficiario	No. Operaciones	Vr Crédito	Vr Subsidio Comprometido
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL I	148	2.140.066.500	407.219.888
JOVEN RURAL PPIB	143	1.935.566.500	384.978.745
JOVEN RURAL PEQUEÑO PRODUCTOR	3	95.000.000	12.205.549
JOVEN RURAL MEDIANO PRODUCTOR	2	109.500.000	10.035.594
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL II	1.620	29.111.219.000	3.595.383.503
JOVEN RURAL PPIB	1.520	25.628.242.000	3.201.739.684
JOVEN RURAL PEQUEÑO PRODUCTOR	71	1.870.547.000	251.267.283
JOVEN RURAL MEDIANO PRODUCTOR	29	1.612.430.000	142.376.536
LEC REFORMA AGRARIA NIVEL II	18	980.000.000	310.642.939
JOVEN RURAL PPIB	17	900.000.000	285.794.236
JOVEN RURAL PEQUEÑO PRODUCTOR	1	80.000.000	24.848.703
Total general	1.786	32.231.285.500	4.313.246.330

A continuación, se detallan los créditos en los cuales, de acuerdo con la información registrada por los intermediarios financieros, el beneficiario especial **Comunidades Indígenas y Étnicas**. Este punto adicional de subsidio se expresa como una disminución al productor en la tasa de interés con subsidio.

Tabla Nro.5 Grupo de Subsidio Adicional Comunidades Indígenas y Étnicas

Programa / Tipo de Beneficiario	No. Operaciones	Vr Crédito	Vr Subsidio Comprometido
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL I	86	1.247.450.000	235.648.700
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PPIB	82	1.150.200.000	219.335.715
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PP	3	80.250.000	13.467.506
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS MP	1	17.000.000	2.845.479

LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL II	298	4.380.341.400	531.638.291
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PPIB	284	3.719.741.400	473.176.085
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PP	12	580.600.000	53.566.596
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS MP	2	80.000.000	4.895.610
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL I	5	78.000.000	7.011.184
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PPIB	5	78.000.000	7.011.184
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL II	17	394.200.000	34.263.265
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PPIB	16	371.500.000	32.294.848
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS MP	1	22.700.000	1.968.417
Total general	406	6.099.991.400	808.561.440

A continuación, se detallan los créditos en los cuales, de acuerdo con la información registrada por los intermediarios financieros, el beneficiario especial **Comunidades NARP**. Este punto adicional de subsidio se expresa como una disminución al productor en la tasa de interés con subsidio.

Tabla Nro.6 Grupo de Subsidio Adicional Comunidades NARP

Programa / Tipo de Beneficiario	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP NIVEL I	11	285.500.000	47.437.489
COMUNIDADES NARP PPIB	10	215.500.000	34.425.047
COMUNIDADES NARP MP	1	70.000.000	13.012.442
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP NIVEL II	8	284.800.000	31.924.854
COMUNIDADES NARP PP	4	171.800.000	20.719.263
COMUNIDADES NARP PPIB	4	113.000.000	11.205.591
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL II	1	30.000.000	4.576.918
COMUNIDADES NARP PPIB	1	30.000.000	4.576.918
Total general	20	600.300.000	83.939.261

1.3 SUBSIDIO COMPROMETIDO Y PAGADO LEC:

Para el cierre del mes de diciembre de 2025 el valor del subsidio comprometido fue de **\$170.382.404.189**, de los cuales se han generados pagos por valor de **\$99.618.803.505**

Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2025, quedaron activas **29.528** operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes diciembre de 2044.

1.4 PROYECCIÓN DE PAGOS SUBSIDIOS

Adicional a la ejecución anterior, se relaciona la proyección de pagos del subsidio de comprometido de las operaciones activas que quedan en el programa; relacionando para el año 2025 las necesidades de recursos:

Tabla Nro.7 Proyección de pagos

PROGRAMA LEC 2024		
AÑO/MES	N°_Registros	VLR_SUBS_x_PAGAR
2026	59.617	33.519.152.808
ene	4.256	1.990.392.837
feb	4.018	1.849.474.850
mar	5.353	3.156.408.267
abr	4.574	2.983.412.909
may	6.955	4.999.527.065
jun	6.148	3.749.624.953
jul	3.997	2.015.438.816
ago	3.867	2.023.636.920
sept	4.828	2.631.326.429
oct	3.830	1.848.785.508
nov	6.100	3.556.767.393
dic	5.631	2.685.076.773
2027	42.411	13.372.055.193
Tri1	10.485	2.943.309.776
ene	3.298	980.255.890
feb	3.139	779.899.852
mar	4.048	1.183.154.034
2028	16.949	6.804.148.344
2029	12.604	3.608.489.491
2030	728	409.971.067
2031	644	345.793.406
2032	604	287.115.163
2033	563	229.425.146
2034	492	176.524.085
2035	382	133.483.208
2036	342	101.195.536
2037	295	73.549.474
2038	282	51.257.957
2039	211	30.014.927
2040	65	16.271.912
2041	63	12.334.909
2042	56	8.544.522
2043	53	5.116.800
2044	31	1.618.904
TOTAL	136.392	59.186.062.852

1.5 NORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE TASA SUBSIDIADA:

De acuerdo a lo aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la Resolución No 3 de 2016, “Se podrá efectuar la normalización de créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio asignado (comprometido) para el crédito original, y se conserve la misma fuente de fondeo del crédito original.”, por lo cual FINAGRO en su Manual de Servicios, reglamentó el procedimiento operativo para el registro de las normalizaciones solicitadas por los intermediarios financieros.

A la fecha de corte del presente informe se registraron un total de 407 normalizaciones, correspondiente a 336 reestructuraciones, 15 Modificaciones cuota vencida y 56 modificación, las cuales no consumen más recursos de los asignados inicialmente.

1.6 CANCELACIONES POR FALLECIMIENTO

De acuerdo con lo establecido la circular externa Nro.15 de 2021 y lo estipulado en el manual de servicios Finagro en el título IV, Capítulo primero numeral 2; Finagro realizará, trimestralmente, verificación de los beneficiarios personas naturales que accedan a las LEC con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). En el evento que se identifique un beneficiario de las LEC como fallecido en la base de datos de la RNEC, se informará al Intermediario Financiero esta situación y no se continuará pagando el subsidio a la tasa de interés a partir de la fecha de la comunicación. Por lo anterior, FINAGRO cancelara las operaciones con la causal “**62 cancelación por fallecimiento del deudor**”.

Lo cual hay que tener en cuenta el campo VIGENCIA, identifica al estado de las cedulas así:

Tabla Nro. 8 ESTADOS FALLECIDOS

CODIGO	ESTADOS
21	Muerte del Titular
51	Cancelada por Muerte Facultad Ley 1365/2009

No obstante, se ha realizado las validaciones en el aplicativo AGROS y junto con la Registraduría Nacional del Estado Civil el cual arroja el total de beneficiarios fallecidos para el programa LEC 2024, el cual se identifica en la base reportada por el código (21 y 51) a continuación se muestran las cifras de las operaciones que se han cancelado:

Tabla Nro.9 CANCELACIONES POR FALLECIMIENTO

Estado Cedula	NOM_FONDO_SUBSIDIO	GENERO	NOMBRE_INTERMEDIARIO	NRO_AGROS
21 Muerte Titular	LEC 2024	FEMENINO	BANAGRARIO	33
	LEC 2024	MASCULINO	BANAGRARIO	98
	LEC 2024	MASCULINO	BANCOLOMBIA	3
	LEC 2024	MASCULINO	BBVA COLOMBIA	1
	LEC 2024	MASCULINO	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	1
	LEM 2024	FEMENINO	BANAGRARIO	1
	LEM 2024	MASCULINO	BANAGRARIO	2
	LEM 2024	MASCULINO	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	1
Total, general				140

CAPITULO II

2. LINEA ESPECIAL DE MICROREDITO INCLUSION FINANCIERA ECONOMIA POPULAR PARA EL SECTOR AGROPECUARIO LEM-EP

2.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla Nro.10 Distribución Presupuestal Plan Operativo

LINEA ESPECIAL DE CREDITO	PRESUPUESTO	Vr. Subsidio Comprometido	Disponible	% EJECUCION
LEM 2024 INCLUSIÓN FINANCIERA ECONOMÍA POPULAR NIVEL I	438.596.491	40.268.047	398.328.444	9%
LEM 2024 INCLUSIÓN FINANCIERA ECONOMÍA POPULAR NIVEL II	1.023.391.813	159.400.839	863.990.974	16%
TOTALES	1.461.988.304	199.668.886	1.262.319.418	13,66%

2.2 EJECUCIÓN POR TIPO DE PRODUCTOR E INTERMEDIO FINANCIERO

A continuación, se da a conocer la ejecución del instrumento de acuerdo con los recursos comprometidos con corte al mes de diciembre de 2025, así como el valor de subsidio pagado.

Cabe resaltar que mediante a la circular externa Nro.7 de 2024 la cual se informa la apertura de la Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular para el Sector Agropecuario - LEM EP.

Tabla Nro.11 por tipo de productor según subsidio comprometido

Tipo de Beneficiario	Nro. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	420	1.150.950.000	199.668.886
Total general	420	1.150.950.000	199.668.886

2.3 SUBSIDIO COMPROMETIDO Y PAGADO:

Para el cierre del mes de diciembre de 2025 el valor del subsidio comprometido fue de **\$199.668.886** de los cuales se han generado pagos por valor **\$175.431.502**

Cabe mencionar que, al cierre de diciembre de 2025 quedaron activas **208** operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes diciembre de 2026.

2.4 PROYECCIÓN DE PAGOS SUBSIDIOS

A continuación, se relaciona la proyección de pagos del subsidio comprometido a la fecha de corte del presente informe:

Tabla Nro.12 Proyección de pagos

SUB_PROGRAMA LEM 2024_EP		
AÑO/MES	N°_Registros	VLR_SUBS_x_PAGAR
2026	1.131	8.442.307
ene	206	2.316.011
feb	201	1.807.530
mar	200	1.329.877
abr	161	1.110.411
may	121	654.341
jun	78	463.761
jul	59	350.265
ago	40	183.184
sept	29	111.718
oct	19	82.803
nov	13	27.472
dic	4	4.934
TOTAL	1.131	8.442.307

CAPITULO III

3.INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL

3.1. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL:

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del incentivo por bolsa, de acuerdo con las inscripciones efectuadas de los proyectos financiados y los lineamientos trazados en el Plan Operativo del Contrato.

Al cierre de la vigencia 2025 la ejecución presupuestal de los recursos destinados para inscripciones al ICR fue del **95,2%**; a continuación, se presenta la ejecución presupuestal del incentivo por bolsa, de acuerdo con las inscripciones efectuadas de los proyectos financiados y los lineamientos trazados en el Plan Operativo del Contrato:

Tabla Nro.13 Distribución Presupuestal

BOLSA	PRESUPUESTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	% EJECUCION
BOLSA 1: MUNICIPIOS PRIORIZADOS NIVEL 1 (187)	\$ 42.853.796.194	\$ 42.721.627.470	99,7%
BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	\$ 89.000.353.511	\$ 79.640.711.722	89,5%
BOLSA 3 CAFÉ	\$ 66.542.905.680	\$ 66.542.747.785	100,0%
TOTAL	\$ 198.397.055.385	\$ 188.905.086.977	95,2%

Nota: Se resalta que los presupuestos de las bolsas se les realizó movilidad de recursos como lo indica el POA y Acta 6

Es de anotar que la apertura de inscripciones se comunicó con la Circular Externa 04 del 1° de marzo de 2024, para las operaciones de crédito redescontadas en Finagro a partir del 11 de marzo de 2024, de acuerdo con las condiciones dispuestas para la Bolsa 1 y 2.

Posteriormente, el 3 de abril de 2024, con la Circular Externa 12, se informó la apertura de inscripciones en la Bolsa 3: Café, para las operaciones de crédito redescontadas en Finagro a partir del 5 de abril de 2024.

El 2 de mayo de 2024, con la Circular Externa 14, se informó el cierre de inscripciones para proyectos de inversión desarrollados por Medianos Productores por consumo de los recursos presupuestales en la Bolsa 2: Municipios Nivel 2.

El 13 de junio de 2024, con la Circular Externa 18, se informó el cierre de inscripciones para proyectos de inversión desarrollados por Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos por consumo de los recursos presupuestales en la Bolsa 2: Municipios Nivel 2.

El 25 de junio de 2024, con el Acta Comité Administrativo No. 4, se efectuó un ajuste en el presupuesto asignado al ICR específicamente en la Bolsa 1.

El 9 de julio de 2024, con la Circular Externa 21, se informó el cierre de inscripciones para proyectos de inversión desarrollados por Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos por consumo de los recursos presupuestales en la Bolsa 3 Café.

El 10 de octubre de 2024, con la Circular Externa 34, se informó la unificación del presupuesto asignado a las sub-bolsas de Pequeño Productor de Ingresos Bajos, Pequeño Productor y Mediano Productor dispuestas para la Bolsa 3-Café, quedando a disposición para inscripciones en el registro del ICR para la mencionada Bolsa a partir del 17 de octubre de 2024.

El 13 de noviembre de 2024, de acuerdo con la redistribución de recursos presupuestales efectuada por el Comité Administrativo en su sesión 6, se emitió la Circular Externa 39, mediante la cual se comunicó la apertura de inscripciones en la Bolsa 2, para las operaciones de crédito redescontadas en Finagro a partir del 14 de noviembre de 2024.

Finalmente, con la Circular Externa Nro.47 del 26 de diciembre de 2024, se informó el cierre de inscripciones para proyectos de inversión desarrollados por Medianos Productores en las Bolsas 1 y 2, en razón al agotamiento de recursos presupuestales.

3.2. COMPORTAMIENTO DEL INSTRUMENTO

3.2.1. Por Bolsa:

En cuanto a la distribución de los proyectos inscritos por bolsa de priorización de municipios, se observa que el 23% de los recursos estimados de incentivo corresponden a proyectos desarrollados en municipios priorizados Nivel 1 (Bolsa 1), el 42% corresponden a proyectos desarrollados en municipios Nivel 2 (Bolsa 2) y el 35% a proyectos inherentes a la Bolsa 3: Café.

Tabla Nro.14 Por Bolsa

Valores en millones de pesos

Bolsa	TIPO PRODUCTOR	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
BOLSA 1: MUNICIPIOS PRIORIZADOS NIVEL 1 (187)	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	4.326	31.777.087.869	16%	17%
	MEDIANO PRODUCTOR	223	8.477.483.812	1%	4%
	PEQUEÑO PRODUCTOR	168	2.467.055.789	1%	1%
	Total	4.717	42.721.627.470	18%	23%
BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	7.813	53.277.380.463	29%	28%
	MEDIANO PRODUCTOR	594	17.723.070.702	2%	9%
	PEQUEÑO PRODUCTOR	804	8.640.260.557	3%	5%
	Total	9.211	79.640.711.722	35%	42%
BOLSA 3: CAFÉ	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	11.970	60.975.527.540	45%	32%
	PEQUEÑO PRODUCTOR	405	2.628.721.420	2%	1%
	MEDIANO PRODUCTOR	299	2.938.498.825	1%	2%
	Total	12.674	66.542.747.785	48%	35%
Total		26.602	188.905.086.977	100%	100%

Respecto al número de proyectos inscritos, el 48% corresponden a la Bolsa 3: Café y el 35% corresponden a la Bolsa 2(Municipios Nivel 2) dentro de la cual el 85% de los proyectos están en cabeza de pequeños productores de ingresos bajos. Por su parte, el

18% de proyectos inscritos corresponden a municipios priorizados Nivel 1 (Bolsa 1), dentro de la cual el 91,7% de los proyectos están en cabeza de pequeños productores de ingresos bajos.

3.2.2. Por Tipo Productor:

A continuación, se presenta la distribución de los proyectos inscritos en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR -, destacando que el 77% de los recursos estimados de incentivo corresponden a proyectos desarrollados por pequeños productores de ingresos bajos.

Tabla Nro.15 Por Tipo de Productor

Valores en millones de pesos

TIPO PRODUCTOR	N° PROYEC.	VR PROYECTO	VR CREDITO	VR ICR ESTIMADO	%Part. N° Proyec.	%Part. Vr. ICR Estim.
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	24.109	\$ 385.122	\$ 374.964	\$ 146.030	91%	77,3%
PEQUEÑO PRODUCTOR	1.116	\$ 148.132	\$ 117.027	\$ 29.139	4%	15,4%
MEDIANO PRODUCTOR	1.377	\$ 52.466	\$ 47.005	\$ 13.736	5%	7,3%
TOTAL	26.602	\$ 585.720	\$ 538.996	\$ 188.905	100%	100%

Igualmente, en cuanto al número de proyectos inscritos se resalta la participación de los pequeños productores de ingresos bajos con el 91% del total de proyectos inscritos.

En general, fueron inscritos proyectos por valor de \$585.720 millones, jalonando créditos por valor de \$538.996 millones, con un total de 26.602 proyectos inscritos con recursos comprometidos (incentivo estimado) por valor de \$188.905,1 millones.

3.2.3. Por Departamento de Inversión:

La distribución de los proyectos inscritos al Incentivo a la Capitalización Rural por departamento de ubicación de las inversiones, de acuerdo con la información indicada por los intermediarios financieros al momento de registro de los créditos, se presenta a continuación:

Tabla Nro.16 Por Departamento

Valores en millones de pesos

Departamento	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
SANTANDER	2.398	\$ 19.921	9%	11%
HUILA	3.399	\$ 19.643	13%	10%
CAUCA	3.677	\$ 18.744	14%	10%
NARIÑO	2.572	\$ 16.264	10%	9%
ANTIOQUIA	2.371	\$ 14.895	9%	8%
TOLIMA	2.361	\$ 14.860	9%	8%
NORTE DE SANTANDER	1.413	\$ 11.339	5%	6%
BOYACÁ	1.283	\$ 9.742	5%	5%
CUNDINAMARCA	1.014	\$ 7.109	4%	4%
META	444	\$ 5.685	2%	3%
CESAR	591	\$ 5.450	2%	3%
CAQUETÁ	581	\$ 5.304	2%	3%
PUTUMAYO	626	\$ 5.096	2%	3%
CALDAS	983	\$ 5.037	4%	3%
VALLE DEL CAUCA	627	\$ 4.639	2%	2%
CÓRDOBA	209	\$ 4.347	1%	2%
CASANARE	284	\$ 3.560	1%	2%
MAGDALENA	234	\$ 2.700	1%	1%
RISARALDA	424	\$ 2.412	2%	1%
CHOCÓ	306	\$ 2.305	1%	1%
BOLÍVAR	250	\$ 2.204	1%	1%
SUCRE	134	\$ 2.197	0,5%	1%
ARAUCA	181	\$ 1.969	0,7%	1%
ATLÁNTICO	15	\$ 1.226	0%	1%
QUINDÍO	111	\$ 977	0,4%	0,5%
LA GUAJIRA	33	\$ 436	0,1%	0,2%
GUAVIARE	28	\$ 297	0,1%	0,2%
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	22	\$ 234	0,1%	0,1%
BOGOTÁ, D.C.	18	\$ 212	0,07%	0,1%
VICHADA	10	\$ 88	0,04%	0,05%
AMAZONAS	3	\$ 13	0,01%	0,01%
TOTAL	26.602	\$ 188.905	100%	100%

Respecto al valor en el ICR Estimado, se resalta la participación del departamento de Santander con el 11% de los recursos, seguido por el departamento de Huila y Cauca, con el 10% de los recursos cada uno.

En cuanto al número de proyectos inscritos se destaca el departamento del Cauca con el 14% y Huila con el 13% de participación, seguidos por Nariño con el 10% de participación.

3.2.4. Por Intermediario Financiero:

Las operaciones que han sido inscritas en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural corresponden en su mayoría (97%) a proyectos financiados a través del Banco Agrario de Colombia con 25.763 proyectos, por un valor ICR Estimado de \$171.509 millones correspondiente al 91% de los recursos totales comprometidos a la fecha de corte del informe.

Tabla Nro.17 Por Intermediario Financiero

Valores en millones de pesos				
Entidad Financiera	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
BANAGRARIO	25.763	\$ 171.509.186.147	97%	91%
BANCOLOMBIA	131	\$ 6.125.881.394	0,49%	3,24%
BANCO DAVIVIENDA	65	\$ 3.246.696.266	0,24%	1,72%
BBVA COLOMBIA	52	\$ 2.654.968.023	0,20%	1,41%
BANCO DE BOGOTA	139	\$ 1.595.911.768	0,52%	0,84%
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	135	\$ 902.718.270	0,51%	0,48%
BANCO SERFINANZA SA	11	\$ 733.144.450	0,04%	0,39%
COOMULDESA LTDA	52	\$ 571.084.298	0,20%	0,30%
FINCOMERCIO LTDA	46	\$ 317.845.000	0,17%	0,17%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	40	\$ 265.799.358	0,15%	0,14%
AYC COLANTA	23	\$ 227.949.441	0,09%	0,12%
UTRAHUILCA	42	\$ 157.885.000	0,16%	0,08%
CREZCAMOS	41	\$ 152.870.000	0,15%	0,08%
COFINCAFE	18	\$ 125.295.000	0,07%	0,07%
COFINAL LTDA	18	\$ 97.250.000	0,07%	0,05%
BANCO DE OCCIDENTE SA	2	\$ 55.051.000	0,01%	0,03%
COOFISAM	10	\$ 41.490.000	0,04%	0,02%
COOPTENJO	8	\$ 40.750.000	0,03%	0,02%
COPVILLANUEVA	2	\$ 31.500.000	0,01%	0,02%
BANCO FINANDINA SA	1	\$ 31.000.000	0,004%	0,016%
CONFIAR	1	\$ 9.811.562	0,004%	0,005%
BANCO POPULAR	1	\$ 9.000.000	0,004%	0,005%
COOMULTAGRO	1	\$ 2.000.000	0,004%	0,001%
Total general	26.602	\$ 188.905.086.977	100%	100%

3.3. ICR PAGADO

Al cierre de diciembre de 2025, con cargo al Convenio Nro.222 de 2024, se han efectuado reconocimientos de ICR por valor de **\$103.472.121.128**

A continuación, se presenta en detalle la desagregación de los incentivos otorgados:

3.3.1. Por Bolsa ICR y Tipo de Productor:

La distribución de los proyectos beneficiados con el abono del Incentivo a la Capitalización Rural ICR 2024 se muestra a continuación, según Bolsa y tipo de productor:

Tabla Nro.18 Bolsa ICR

Valores en millones de pesos

Bolsa	TIPO PRODUCTOR	N° Proyectos	Vr. Proyecto	Vr. ICR Pagado
BOLSA 1: MUNICIPIOS PRIORIZADOS NIVEL 1 (187)	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	2707	49.808.609.253	18.719.751.255
	MEDIANO PRODUCTOR	149	27.883.788.236	4.980.461.366
	PEQUEÑO PRODUCTOR	94	5.976.564.880	1.462.957.900
		2950	83.668.962.369	25.163.170.521
BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	5.682	112.823.470.673	37.011.414.646
	MEDIANO PRODUCTOR	453	79.395.291.802	11.357.769.326
	PEQUEÑO PRODUCTOR	545	21.221.437.671	4.761.900.070
		6.680	213.440.200.146	53.131.084.042
BOLSA 3: CAFÉ	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	6.323	75.483.990.126	23.913.542.731
	PEQUEÑO PRODUCTOR	238	5.263.874.400	1.249.963.132
	MEDIANO PRODUCTOR	11	423.807.000	14.360.702
		6.572	81.171.671.526	25.177.866.565
Total		16.202	378.280.834.041	103.472.121.128

Se aprecia que los 16.202 proyectos que han sido beneficiados, generaron inversiones en el sector por valor de \$378.280 millones.

Tabla Nro.19 Por Departamento

Valores en millones de pesos

Departamento	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
SANTANDER	2.399	\$ 19.935.588.509	9%	11%
HUILA	3.399	\$ 19.643.395.355	13%	10%
CAUCA	3.678	\$ 18.747.676.600	14%	10%
NARIÑO	2.575	\$ 16.280.409.748	10%	9%
ANTIOQUIA	2.373	\$ 14.905.777.875	9%	8%
TOLIMA	2.361	\$ 14.859.601.686	9%	8%
NORTE DE SANTANDER	1.413	\$ 11.338.544.811	5%	6%
BOYACÁ	1.281	\$ 9.724.831.585	5%	5%
CUNDINAMARCA	1.014	\$ 7.145.481.784	4%	4%
META	444	\$ 5.685.466.423	2%	3%
CESAR	591	\$ 5.450.279.665	2%	3%
CAQUETÁ	581	\$ 5.304.253.919	2%	3%
PUTUMAYO	626	\$ 5.095.805.610	2%	3%
CALDAS	982	\$ 5.022.842.643	4%	3%
VALLE DEL CAUCA	624	\$ 4.624.895.709	2%	2%
CÓRDOBA	209	\$ 4.347.074.398	1%	2%
CASANARE	283	\$ 3.553.162.662	1%	2%
MAGDALENA	234	\$ 2.699.928.095	1%	1%
RISARALDA	425	\$ 2.425.506.472	2%	1%
CHOCÓ	307	\$ 2.306.779.079	1%	1%
BOLÍVAR	250	\$ 2.204.225.699	1%	1%
SUCRE	134	\$ 2.196.556.491	1%	1%
ARAUCA	181	\$ 1.969.379.279	1%	1%
ATLÁNTICO	15	\$ 1.226.070.888	0,06%	0,65%
QUINDÍO	111	\$ 976.955.237	0,42%	0,52%
LA GUAJIRA	33	\$ 435.731.201	0,12%	0,23%
GUAVIARE	28	\$ 296.806.810	0,11%	0,16%
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	22	\$ 234.063.200	0,08%	0,12%
BOGOTÁ, D.C.	16	\$ 166.598.744	0,06%	0,09%
VICHADA	10	\$ 88.166.800	0,04%	0,05%
AMAZONAS	3	\$ 13.230.000	0,01%	0,01%
Total general	26.602	\$ 188.905.086.977	100%	100%

Nota: Es de resaltar que el productor tiene la posibilidad de realizar cambios de Departamento y Municipio, esta información puede verse modificada, pero el total general no va cambiar

3.4. ICR ANULADO

A la fecha de cierre del informe, ha sido anulada la inscripción de 5.162 proyectos por valor de \$96.785 millones de incentivo estimado, desagregados así:

Tabla Nro.20 ICR Anulado

Valores en millones de pesos

Bolsa	TIPO PRODUCTOR	N° Proyectos
BOLSA 1: MUNICIPIOS PRIORIZADOS NIVEL 1 (187)	MEDIANO PRODUCTOR	28
	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	810
	PEQUEÑO PRODUCTOR	37
		875
BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	MEDIANO PRODUCTOR	77
	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	1283
	PEQUEÑO PRODUCTOR	113
		1473
BOLSA 3: CAFÉ	MEDIANO PRODUCTOR	32
	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	2.707
	PEQUEÑO PRODUCTOR	75
		2.814
Total		5.162

Se precisa que los 5.162 registros que figuran en la base de inscripciones como Anulados con Valor ICR Estimado de \$28.623.495.662, corresponden a recursos liberados.

CAPITULO IV

4. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS DE ORDEN CONTABLE

Relacionamos a continuación la ejecución del plan operativo respecto los ítems de gastos:

4.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Tabla Nro. 21 Gastos Inherentes

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% PARTIC
Administración	9.626.649.070	9.346.666.161	97%
GMF	10.000.000	-	0%
GASTOS INHERENTES	9.636.649.070	9.346.666.161	97%

Por concepto de costos de administración se han cargado al contrato **\$9.346.666.161** de los **\$9.626.649.070** asignados, que corresponde a una ejecución de 97% la cual se causó sobre los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo 222 de 2024:

Tabla Nro. 22 Administración por instrumento

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
LEC	4.430.313.934	4.429.942.509	100%
ICR	5.158.323.440	4.911.532.261	95%
LEM	38.011.696	5.191.391	14%
GASTOS INHERENTES	9.626.649.070	9.346.666.161	97%

4.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Los rendimientos generados en la cuenta de ahorros a la fecha de corte ascienden a **\$6.947.190.859**, de los cuales se han girado a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de **\$5.377.021.129** en el mes diciembre de 2025.

Tabla Nro. 23 Devolución de Rendimientos Financieros

FECHA DE GIRO	VALOR
2024	1.374.245.517
ene-25	17.906.958
feb-25	348.887
mar-25	276.565
abr-25	389.973.444

may-25	342.771.198
jun-25	190.724.710
jul-25	67.932.832
ago-25	2.251.711
sep-25	284.802.549
oct-25	750.594.127
nov-25	837.686.390
dic-25	1.117.506.241
Total	5.377.021.129

Los rendimientos financieros abonados generaron retención en la fuente por valor de **\$486.303.351**, los cuales se descuentan de los rendimientos financieros.

Los rendimientos financieros de diciembre de 2025 corresponden a **\$1.083.866.379 los cuales se girarán a la DTN en el mes de enero de 2026.**

La devolución de rendimientos financieros a la DTN se efectúa de forma mensual, el soporte y notificación del traslado se informa con comunicación dirigida al jefe División de Contabilidad de la DTN y con copia al Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

5. RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS:

Al corte del informe se tiene un saldo en la cuenta de ahorros del BBVA por valor de **\$168.031.217.093** Se adjunta relación de fuentes y usos debidamente soportada con los estados financieros al mismo corte.

Nota: Se presenta una diferencia de \$3.871.020 dado a un reintegro de ICR 24-15428, dado siniestros posterior al pago del ICR.

CAPITULO VII INFORME TÉCNICO

Se remiten las bases de datos correspondiente a los instrumentos LEC, LEM EP e ICR con corte al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes correos electrónicos y se deja en One Drive creado para compartir información con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- ✓ nestor.velasquez@minagricultura.gov.co
- ✓ julian.amortegui@minagricultura.gov.co
- ✓ luis.torres@minagricultura.gov.co

✓ margalida.murillo@minagricultura.gov.co

La presente información, así como sus anexos están sujetos a reserva bancaria y deben ser tratados conforme a las leyes de protección de datos personales; se suministra para uso exclusivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en ejercicio de sus funciones y en el marco del Contrato Interadministrativo 20240222.